

RENDICIÓN DE CUENTAS

Senador Hernán Andrade Serrano

I SEMESTRE 2016

Debate

FENÓMENO FALSOS TESTIGOS

4 de abril de 2016

Citante: senador HERNÁN ANDRADE

El fenómeno de los llamados “falsos testigos” en Colombia ya ha superado ampliamente la capacidad del Estado para contener su presencia y el perverso efecto de sus testimonios mentirosos sobre la libertad, la honra y la vida de sus víctimas.

De acuerdo con recientes estudios del académico y experto penalista Luis Gustavo Moreno, se estima en cerca de tres mil (3.000) los casos en los que inocentes colombianos, de todas las condiciones, han sido puestos bajo la picota de la Justicia teniendo como fundamento principal el falso testimonio de sus denunciantes. En contravía de ello, pocos resultados tenemos a la vista de condenas ejemplares contra los autores de estas malintencionadas conductas, muchos de ellos estimulados por generosos beneficios judiciales e incluso económicos. A tal punto que no se duda en afirmar que existe una especie de “cartel de falsos testigos”.

Como lo sostenía el criminalista argentino Ricardo Levene, el sujeto pasivo de la mentira judicial es siempre la sociedad, pues es atacada en su derecho de administrar justicia y en la misma fe pública judicial. Nada más peligroso que un sistema judicial que se ampara en la mentira.

Sonoros casos ha visto el país en los recientes años en los que diversidad de personas han sido capturadas bajo espectaculares operativos de nuestras autoridades, fundándose en versiones de supuestos “testigos estrella”, para luego ser liberados al probarse la farsa de tales declarantes. Y no solo se ha afectado gravemente la libertad, honra y buen nombre de las víctimas sino que, al demostrarse la falsedad, queda expuesto el Estado a justas y multimillonarias demandas por la injusta detención y proceso judicial.

Parte de este perverso fenómeno ha tenido origen en la aplicación de la Ley 975 de Justicia, en la que – al amparo de la verdad que estaban obligados a revelar – algunos de los paramilitares desmovilizados han incurrido en falsos señalamientos, con el exclusivo fin de lograr los beneficios de esta norma.

Y ad portas como estamos de un Acuerdo de Paz con la guerrilla de las Farc, que incluirá mecanismos similares para el esclarecimiento de la verdad de sus crímenes cometidos, este Congreso de la República debe buscar eficaces y eficientes mecanismos legislativos y políticos que frenen e impidan la continuidad del fenómeno de falsos testigos.

Citados el señor ministro de Justicia, Yesid Reyes Alvarado, presidente del Consejo Superior de Política Criminal para que en sesión ordinaria de la Comisión Primera del Senado absuelvan el cuestionario anexo.

Invitados los siguientes funcionarios del poder público:

Señor fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynnet
(cuestionario anexo)

Señor procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado
(cuestionario anexo)

Señor presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, Gustavo Enrique Malo Fernández (cuestionario anexo)

Invitados, para escuchar su testimonio como víctimas de “falsos testigos”:

Senador Luis Fernando Velasco

Ex senadora Nancy Patricia Gutiérrez

Ex senador Carlos García Orjuela

Ex diputado Sigifredo López

Periodista Angélica Ramírez

Invitados, como analistas del fenómeno de “falsos testigos”:

Abogado Luis Gustavo Moreno

Periodista Herbin Hoyos

**Ponente Proyecto de Acto Legislativo
“Por medio del cual se adiciona el artículo 171
de la Constitución Política”**

**Representantes a la Cámara de regiones apartadas
ocuparían curules en el Senado a través de los cabezas de
listas más votadas**

"El objeto del proyecto es darle representación en el Senado, en la Cámara Alta, a los Representantes a la Cámara que tenga la mayor votación para que accedan al Senado y si suben no se ocupará la curul en Cámara, entonces el consolidado general de representación y los costos para el Estado colombiano y para los colombianos es el mismo porque lo que se crece en el Senado disminuye en la Cámara de Representantes".

El Proyecto de Acto Legislativo también permitirá que las regiones apartadas donde han tenido presencia los grupos armados tengan la posibilidad de elegir un Senador tras proceso de paz y en el marco del posconflicto.

**Ponente Proyecto de Acto Legislativo 04 de
2015 (157 de 2015 en Cámara)**

**“Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para los
desarrollos normativos necesarios para facilitar y asegurar la
implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto
y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”**

CONSTANCIA PÚBLICA

16 de febrero de 2016

Legalización de drogas
Nos la van a decretar desde:

- a. La Habana**
- b. Las cortes**
- c. El Gobierno**
- d. Todas las anteriores**

Una constancia pública y expresa acerca del gravísimo peligro que se cierne sobre la sociedad entera, por el ya evidente aumento de consumo de drogas alucinógenas entre diversos sectores de la población, especialmente los más vulnerables, dejó hoy en plenaria el senador HERNÁN ANDRADE, advirtiendo que vamos camino a que la legalización de las sustancias nocivas nos van la podrían terminar recetando desde La Habana, desde las cortes o el Gobierno por vía administrativa, sin que el Congreso y menos la sociedad colombiana puedan tomar parte.

La constancia, aprobada por unanimidad de la plenaria, preguntó ANDRADE si nos han contado claramente si ¿estamos bajando la guardia, o ya la bajamos, cuando tenemos un aumento de 14 mil hectáreas de coca en los dos últimos años?, y expuso para mayor inquietud las siguientes cifras: la Encuesta Nacional de Salud Mental de 2014 reveló que el 3,1% de los niños colombianos, entre los 11 y los 12 años de edad, han consumido alguna sustancia ilícita; de éstas, la sustancia ilegal que más consumieron nuestros niños fueron los pegantes o solventes (1,3%), seguida por la marihuana (1,2%).

Dijo ANDRADE que los recientes datos acerca de la muerte de por lo menos cuatro personas en Bogotá, como consecuencia directa del consumo de heroína, y el incremento de drogadictos jóvenes y niños campesinos en las zonas colombianas de mayor producción de cocaína y marihuana, "nos obligan a insistir – una vez más – en la necesidad de reflexionar a fondo acerca de si seguimos en la carrera desenfrenada de abrir las compuertas de la irresponsable legalidad de las drogas

mortíferas, o de detenernos y fortalecer la prevención desde la familia y el Estado".

Y señaló que nuestras cifras en Colombia van peor que en el resto del mundo: "en menos de diez años, la cantidad de personas que han consumido o consumen sustancias ilícitas se triplicó: de un 1,6% de población consumidora en 1996, el país pasó a un 3,6% en 2013, de los cuales 484.109 son adictos".

PROPOSICIÓN

La plenaria del Senado de la República respalda la valiente decisión tomada por el ministro de Salud, Alejandro Gaviria, a favor de miles de pacientes de cáncer que requieren el medicamento Imatinib, de nombre comercial Glivec

14 de junio de 2016

Anteponer los intereses de miles de personas que padecen graves enfermedades, sobre las multimillonarias patentes farmacéuticas, es una decisión de hondo calado social y de indudable impacto que reafirma la soberanía y la autonomía del Estado colombiano. Por ello, la decisión adoptada por el señor ministro Gaviria, de declarar la molécula Imatinib para tratar el cáncer como un asunto de interés público, con fines de fijación de precio, por encima de los intereses de la multinacional Novartis, es un gran paso adelante que no solo favorece a los pacientes de leucemia sino que dignifica al país. Y no solo eso: el Gobierno colombiano, en buena hora, no ha cedido a las evidentes presiones diplomáticas, del más alto nivel, de los gobiernos de Estados Unidos y Suiza, y del mismo Congreso estadounidense a favor de Novartis

Propuesta por el Honorable Senador
HERNÁN FRANCISCO ANDRADE SERRANO

CONVERSATORIO
**Políticas públicas para población en situación
de discapacidad**

Con Juan Pablo Salazar, Asesor del Programa Presidencial de Inclusión de
Personas con Discapacidad
Viernes 22 de enero de 2016
9 a.m.
Salón de Gobernadores

Con el alcalde de Neiva, Rodrigo Lara Sánchez y el gobernador del Huila,
Carlos Julio González Villa

FORO
NO A LA ADOPCIÓN GAY

Con la senadora Viviane Morales
Neiva 21 de enero de 2016
Asamblea Departamental del
Huila

Y recolección de firmas “REFERENDO CONSTITUCIONAL POR EL CUAL SE
CONSAGRA LA ADOPCIÓN DE MENORES SOLO POR PAREJAS
CONFORMADAS ENTRE HOMBRE Y MUJER”